

Orden de 25 de abril de 1996 por la que se aprueban las normas reguladoras del Registro Central del Personal al Servicio de la Administración de Justicia y el programa para su implantación.

Ministerio de Justicia e Interior
«BOE» núm. 118, de 15 de mayo de 1996
Referencia: BOE-A-1996-10881

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 26 de mayo de 2003

En el artículo 15 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, así como en la disposición adicional primera del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, se determina que se creará en el Ministerio de Justicia e Interior un Registro Central de Personal de la Administración de Justicia en el que se inscribirá al personal al servicio de la misma y en el que se anotarán, preceptivamente, todos los actos que afecten a la carrera administrativa de dichos funcionarios, autorizando al citado departamento a aprobar las normas reguladoras del mismo y el programa para su implantación.

A su vez, la sentencia 56/1990 del Tribunal Constitucional preveía la promulgación de una futura y necesaria normativa que regulase la colaboración entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Justicia. El Registro Central de Personal de la Administración de Justicia se configura como un elemento clave para asegurar dicha colaboración y para garantizar la homogeneidad, actualización e integridad de los datos de personal a utilizar por las distintas administraciones con competencia en la materia.

En uso de la autorización reglamentaria citada y previo informe de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, se dicta la presente Orden ministerial que contiene las normas reguladoras y el programa para su implantación.

Artículo 1. *Definición.*

El Registro Central de Personal de la Administración de Justicia se configura como el sistema estatal en el que se asegura la inscripción de todos los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la anotación preceptiva de todos los actos que afecten su vida administrativa, así como el archivo estatal de los expedientes personales documentales de dichos empleados públicos.

El sistema informático de soporte del Registro Central de Personal será el Sistema de Información de Personal (SIP), descrito en el artículo 12 de esta Orden.

Artículo 2. *Personal incluido e inscripción inicial.*

1. En el Registro Central deberá inscribirse:

a) Al personal que presta sus servicios en el ámbito de la Administración de Justicia regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Cuerpos de Médicos Forenses, Técnicos Facultativos, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, tanto de carrera como interinos.

b) Al personal laboral fijo o eventual integrado en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de Justicia no transferido.

2. La inscripción inicial deberá contener los datos que figuran en las pantallas de datos básicos y adscripción que se adjuntan como anexo III a esta Orden, y se efectuará, una vez formalizado en nombramiento o contrato origen de la relación de servicios, en el Sistema de Información de Personal.

Artículo 3. *Ámbito del Registro y órgano de dirección.*

A fin de garantizar la integridad, coherencia y actualización del Sistema de Información de Personal, como sistema estatal de documentación y de gestión del personal de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, en su condición de cuerpos nacionales, los actos administrativos regulados en el artículo 5.º se grabarán en el Sistema de Información de Personal.

Dicha grabación se podrá efectuar bien directamente en el Sistema de Información de Personal, bien a través de la comunicación de sistemas informáticos diferentes siempre que, en este segundo supuesto, se garantice que la integridad de los datos que deben figurar en el Sistema de Información de Personal son introducidos y lo son en tiempo real, de forma que las nóminas que se emitiesen por cualquier sistema informático sean coincidentes en su totalidad.

A fin de garantizar la necesaria participación de todas las Administraciones afectadas, se constituirá un órgano de dirección del Registro Central de Personal de la Administración de Justicia encargado de elaborar las directrices de gestión y los requerimientos informáticos, el diseño y modificación de los documentos de gestión de personal.

Dicho órgano de dirección estará integrado por el Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de la Secretaría General de Justicia que lo presidirá, por un representante designado por cada una de las Comunidades Autónomas con competencias, respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia y por un representante del Consejo General del Poder Judicial.

Artículo 4. *Identificación de los empleados públicos en el Registro Central de Personal de la Administración de Justicia.*

En el ámbito de la Administración de Justicia, el número de Registro de Personal será el documento nacional de identidad, completado con ceros a la izquierda hasta la cifra de ocho dígitos, los dígitos 9 y 10 serán dígitos de control, el 11 un espacio. Los demás caracteres se compondrán con la clase de personal y el Cuerpo.

No obstante, la clave de acceso primario al Sistema de Información de Personal, será el documento nacional de identidad.

Artículo 5. *Datos anotables.*

1. Las Gerencias Territoriales de Justicia o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas deberán introducir preceptivamente en el Sistema de Información de Personal y remitir al Registro Central de Personal de la Administración de Justicia, respecto del personal descrito en el artículo 2 los actos, resoluciones y documentos siguientes:

1.1. Referentes a personal funcionario:

- a) Nombramientos y tomas de posesión del primer puesto de trabajo y de los sucesivos.
- b) Ceses en los puestos de trabajo.
- c) Cambios de situación administrativa.
- d) Reingresos.
- e) Jubilaciones.
- f) Pérdida de la condición de funcionario.

- g) Reconocimiento de antigüedad y trienios.
- h) Autorización o reconocimiento de compatibilidades.
- i) Títulos, diplomas e idiomas.
- j) Premios, sanciones, condecoraciones y menciones.

1.2. Referente a personal laboral no transferido:

- a) Altas.
- b) Bajas temporales y definitivas.
- c) Reingresos.
- d) Cambios de destino.
- e) Prórrogas de contrato.
- f) Cambio de situación administrativa.
- g) Jubilaciones.
- h) Reconocimiento de antigüedad.
- i) Cambio de categoría laboral.
- j) Autorización o reconocimiento de compatibilidades.
- k) Títulos, diplomas e idiomas.
- l) Premios, sanciones, condecoraciones y menciones.

2. Asimismo, se introducirán en el Sistema de Información de Personal y se remitirán al Registro Central de Personal de la Administración de Justicia cualesquiera otros actos, resoluciones y documentos cuya anotación esté legal o reglamentariamente establecida o así se determine por el órgano de dirección del Registro Central de Personal de la Administración de Justicia.

3. En el expediente personal no podrá figurar ningún dato relativo a la ideología, religión, creencias, origen racial, salud ni vida sexual. Los datos de carácter personal únicamente podrán ser utilizados a los efectos previstos en el Reglamento de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y con respecto a la Ley Orgánica 5/1992, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

4. Las resoluciones expresadas en el punto uno anterior, deberán formalizarse en los impresos de gestión que se acompañan como anexo I de esta Orden ministerial, que modifican parcialmente las fijadas en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1996, por la que se unifican y descentralizan las nóminas de personal al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado», del 22), en aplicación de lo regulado en su disposición final primera.

Las Comunidades Autónomas con competencias transferidas sobre personal al servicio de la Administración de Justicia podrán, conforme a la normativa correspondiente de normalización lingüística, confeccionar y publicar impresos, con redacción bilingüe, iguales a las fijadas en el anexo I de la presente Orden ministerial.

Artículo 6. Procedimiento.

Las inscripciones y anotaciones en el Registro Central de Personal de la Administración de Justicia se efectuarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

6.1 Las Unidades de Personal de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de personal de la Administración de Justicia o las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia e Interior, introducirán en el Sistema de Información de Personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de esta Orden, los datos necesarios para la inscripción, una vez asignado número de Registro de Personal por el Registro Central de Personal de la Administración de Justicia.

6.2 Las Unidades de Personal competentes, una vez introducidos en el Sistema de Información de Personal los actos administrativos incluidos en el artículo anterior (utilizando los códigos que figuran como anexo II de esta Orden ministerial), remitirán, en el plazo de los tres días siguientes a la fecha en que hayan sido formalizados, al Registro Central de Personal de la Administración de Justicia, un ejemplar de los documentos normalizados (únicamente los que incorporan a su identificación en la cabecera el literal "R" (de Registro) del anexo I para su posterior archivo en los expedientes personales, otro ejemplar se remitirá

al interesado, un tercer ejemplar se guardará por el centro gestor y el cuarto se conservará en el centro de destino del interesado.

6.3 Corrección de errores: Los errores materiales y omisiones que impidan la inscripción o anotación de los actos comunicados serán subsanados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. *Reflejo de las anotaciones en la nómina.*

La inscripción del personal y las anotaciones de los actos que afecten a su vida administrativa en el Sistema de Información de Personal y la remisión de los documentos al Registro Central de Personal de la Administración de Justicia, serán requisito previo imprescindible para su reflejo en la nómina.

Artículo 8. *Acceso al expediente.*

Al expediente personal podrán tener acceso únicamente el interesado y los órganos administrativos cuando lo requieran en el ejercicio de sus competencias.

Artículo 9. *Expedición de títulos y certificados.*

1. El Ministerio de Justicia e Interior, a través del Registro de Personal, confeccionará los títulos administrativos del personal contemplado en el artículo 2.º, conservando una copia de los mismos a los que deberá incorporar todos los actos anotados que afecten a sus titulares y que constituirán su expediente personal.

2. El Jefe del Registro de Personal de la Administración de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencia en materia de personal y las unidades de personal, en el ámbito de su competencia, expedirán a los interesados y a los órganos administrativos que lo requieran, certificación de las inscripciones y anotaciones que figuren en el mismo.

Artículo 10. *Responsabilidad por alteración de datos.*

La asignación o alteración fraudulentas de la información del Registro Central de Personal dará lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda corresponder.

Artículo 11. *Comunicación entre Administraciones.*

1. Las relaciones y comunicaciones entre el Registro Central de Personal de la Administración de Justicia y demás centros directivos con competencia en materia de personal de las Comunidades Autónomas y de las Gerencias Territoriales se llevarán a cabo, en cuanto se refiera a las materias objeto de esta Orden ministerial, a través del Sistema de Información de Personal, sin perjuicio de la remisión de los documentos que reflejen los actos administrativos que hayan sido anotados.

2. Para la homogeneización de los documentos que van a formar parte de los expedientes personales, así como códigos, claves y documentos en materia de personal, las distintas unidades se ajustarán a lo establecido en el anexo I, que se acompaña al presente Reglamento, sin perjuicio de las adaptaciones propias de las leyes de normalización lingüística correspondientes, en el caso de las Comunidades Autónomas que hayan recibido los trasposos de medios personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Artículo 12. *Sistema informático de soporte del Registro Central.*

(Derogado)

Disposición adicional.

Los anexos que acompañan a la presente Orden se podrán modificar por la Secretaría de Estado de Justicia, previo informe de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de personal.

Disposición final.

La presente Orden ministerial entrará en vigor en el plazo de un mes, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.


Madrid, 25 de abril de 1996.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Secretario general de Justicia.

ANEXO I

Documentos de gestión de personal

	ADMINISTRACION DE JUSTICIA
	ORGANISMO:
	F.I.R. ACUERDO: DE NOMBRAMIENTO PARA PUESTO DE TRABAJO

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento cuyo detalle sigue:

Funcionario de Carrera	<input type="checkbox"/>
Funcionario Interino	<input type="checkbox"/>
Secretario Prov. Temporal	<input type="checkbox"/>

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
Cuerpo:	CATEG.:
Situación Administrativa:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3.- DATOS DEL NOMBRAMIENTO

FORMA DE PROVISION:	
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	FECHA DE B.O.E.:
AUTORIDAD QUE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO:	
FUNCIONARIO AL QUE SUSTITUYE:	
CAUSA:	

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....
El

Fdo.:

6.- DATOS DE LA TOMA DE POSESION

LUGAR Y FECHA DE POSESION	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO	V*B* EL (**)
AUTORIDAD QUE DA POSESION			

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.
(**) Nota: Juez, Juez Magistrado, Fiscal jefe

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



F.2.R

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

TOMA DE POSESION EN PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO

Funcionario de Carrera

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APellidos y nombre:	D.N.I.:
Cuerpo:	CATEG.:
Situación Administrativa:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3.- DATOS DEL NUEVO PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

4.- DATOS DEL NOMBRAMIENTO

FECHA DE NOMBRAMIENTO:	FECHA DE B.O.E.:
AUTORIDAD QUE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO:	

Lugar y fecha
El

Fdo.:

5.- DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA DE LA POSESION	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION		

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores del Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



F.3.R

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

ACUERDO: DE CESE

Funcionario de Carrera

Funcionario Interino

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

Cuerpo:

CATEG.:

Situación Administrativa:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLACION:

PROVINCIA:

3.- DATOS DEL CAMBIO DE SITUACION ADMINISTRATIVA

CAUSA DEL CESE:

FECHA DE EFECTOS DEL CESE:

AUTORIDAD QUE ACUERDA EL CESE:

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

Lugar y fecha.....

El.....

Fdo.:

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DEL CESE	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO	
AUTORIDAD QUE DA EL CESE			

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.4.R

ACUERDO: DE REDISTRIBUCION DE EFECTIVOS

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la redistribución de efectivos cuyo detalle sigue: Funcionario de Carrera

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
Cuerpo:	CATEG.:
Situación Administrativa:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3.- DATOS DEL NUEVO PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:
TIPO DE ADSCRIPCION:	

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....
El.....

Fdo.:.....

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DE LA POSESION O CESE (®)	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION O CESE (®)		

(®) Nota: Posesión o Cese táchese lo que No proceda.
(*) Nota: Fiscales Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.5

ACUERDO: DE LICENCIAS O PERMISOS

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo la licencia o permiso cuyo detalle sigue:

Funcionario de Carrera

Funcionario Interino

Otro Personal

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
Cuerpo:	CATEG.:
Situación Administrativa:	
Régimen Seguridad Social:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3.- DATOS DE LA LICENCIA O DEL PERMISO

CLASE DE LICENCIA O PERMISO:	Nº PRORROGA:	
PERIODO:	DESDE:	HASTA:
EFFECTOS ECONOMICOS PARCIALES DESDE:		
AUTORIDAD QUE CONCEDE LA LICENCIA:		

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....
Ei.....

Fdo.:.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



F. 6.2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

ACUERDO: DE CAMBIO DE SITUACION ADMINISTRATIVA

En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cambio de situación administrativa. Funcionario de Carrera

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
Cuerpo:	CATEG.:
Situación Administrativa:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3.- DATOS DEL CAMBIO DE SITUACION ADMINISTRATIVA

CAUSA DEL CAMBIO DE SITUACION:	
NUEVA SITUACION ADMINISTRATIVA:	FECHA DEL CAMBIO DE SITUACION:
RESERVA DE PLAZA Y DESTINO (En su caso):	
AUTORIDAD QUE APRUEBA EL CAMBIO DE SITUACION:	

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....
El

Fdo.:

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DE LA POSESION O Cese (e)	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION O Cese (e)		

(e) Nota: Posesión o Cese sí o no que No proceda.

(*) Nota: Fiscalías Jefes, Secretarías Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médica Forense, Directores de Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.7

ACUERDO: DE COMISION DE SERVICIOS O DE PROLONGACION DE JORNADA

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la comisión de servicio cuyo detalle sigue:

Funcionario de Carrera

Funcionario Interino

Sustituto

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

Cuerpo:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:

CENTRO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLA.:

PROVI.:

3.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A DESEMPEÑAR EN COMISION

CODIGO:

CENTRO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLA.:

PROVI.:

S/N

S/N

Con Relevación de Funciones

Gratificación Artº 15 R.D. 1616/89

Con Dietas y Gastos de Viaje

Prolongación de Jornada

Con Gastos Desplazamientos

Gratificación Artº 11 R.D. 391/89

4.- DATOS DE COMISION DE SERVICIOS

DISPOSICION APLICABLE:

PERIODO:

FECHA INICIO:

FECHA FIN:

AUTORIDAD QUE ACUERDA LA COMISION:

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y Fecha

EL

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.7.T

ACUERDO: TRASLADO DE A.C. DE COMISION DE SERVICIOS O PROLONGACION DE JORNADA

Con esta fecha la Autoridad que acuerda la comisión ha resuelto lo que sigue:
 En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la adscripción temporal cuyo detalle sigue:

	Func. de Carrera	<input type="checkbox"/>
	Func. Interino	<input type="checkbox"/>

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
Cuerpo:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:	CENTRO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLA.:	PROVI.:

3.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A DESEMPEÑAR EN COMISION

CODIGO:	CENTRO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLA.:	PROVI.:
S/N	S/N
Con Relevación de Funciones <input type="checkbox"/>	Gratificación Artº 15 R.D. 1616/89 <input type="checkbox"/>
Con Dietas y Gastos de Viaje <input type="checkbox"/>	Prolongación de Jornada <input type="checkbox"/>
Con Gastos Desplazamientos <input type="checkbox"/>	Gratificación Artº 11 R.D. 391/89 <input type="checkbox"/>

4.- DATOS DE COMISION DE SERVICIOS

DISPOSICION APLICABLE:		
PERIODO:	FECHA INICIO:	FECHA FIN:
AUTORIDAD QUE ACUERDA LA COMISION:		

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

Lugar y Fecha
EL JEFE DE

Fdo.:

6.- DATOS DE LA TOMA DE POSESION O INICIO DE PROLONGACION DE JORNADA

LUGAR Y FECHA DE LA POSESION O CESE (@)	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION O CESE (@)		

(@) Nota: Posesión o Cese táchese lo que No proceda.

(*) Nota: Fiscales Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ORGANISMO: MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

F.10.R

ACUERDO: DE SUSTITUCION RETRIBUIDA

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, aprueba el acuerdo de sustitución cuyo detalle sigue:

Funcionario de Carrera

Funcionario Interino

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I:

Cuerpo:

CATEG.:

Situación Administrativa:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLACION:

PROVINCIA:

3.- DATOS DEL PUESTO DE SUSTITUCION

CODIGO:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLACION:

PROVINCIA:

CUERPO DE SUSTITUTO:

SUSTITUCION DESDE:

HASTA:

SI

NO

RETRIBUCION:

AUTORIDAD QUE APRUEBA LA SUSTITUCION:

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....

El.....

Fdo.:.....

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DE LA POSESION O CESE (®)

FIRMA (*)

FIRMA DEL INTERESADO

AUTORIDAD QUE DA LA POSESION O CESE (®)

(®) Nota: Posesión o Cese táchese lo que No proceda.

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.11

ACUERDO: DE ADSCRIPCION TEMPORAL [EQUIPOS DE APOYO]

En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la adscripción temporal cuyo detalle sigue:

Func. de Carrera

Func. Interino

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

Cuerpo:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:

CENTRO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLA.:

PROVI.:

3.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO EN ADSCRIPCION TEMPORAL

CODIGO:

CENTRO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLA.:

PROVI.:

4.- DATOS DE ADSCRIPCION TEMPORAL

DISPOSICION APLICABLE:

PERIODO:

FECHA INICIO:

FECHA FIN:

CON DERECHO A PERCIBIR LAS RETRIBUCIONES SIGUIENTES:

AUTORIDAD QUE ACUERDA LA ADSCRIPCION:

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

Lugar y Fecha

EL

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.11.T

ACUERDO: TRASLADO DE ADSCRIPCION TEMPORAL [EQUIPOS DE APOYO]

Con esta fecha el Ilmo.Sr. Secretario General ha resuelto lo que sigue:
En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la adscripción temporal cuyo detalle sigue:

Func. de Carrera
Func. Interino

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE: D.N.I.:
Cuerpo:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OPIGEN

CODIGO: CENTRO:
PUESTO: NUMERO:
POBLA.: PROVI.:

3.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO EN ADSCRIPCION TEMPORAL

CODIGO: CENTRO:
PUESTO: NUMERO:
POBLA.: PROVI.:

4.- DATOS DE ADSCRIPCION TEMPORAL

DISPOSICION APLICABLE:
PERIODO: FECHA INICIO: FECHA FIN:
CON DERECHO A PERCIBIR LAS RETRIBUCIONES SIGUIENTES:
AUTORIDAD QUE ACUERDA LA ADSCRIPCION:

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

Lugar y Fecha

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

F.12.R

ACUERDO: DE JUBILACION

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la jubilación cuyo detalle sigue:

Funcionario de Carrera

Funcionario Interino

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
Cuerpo:	CATEG.:
Situación Administrativa:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3.- DATOS DE LA JUBILACION

REGIMEN:	FECHA NACIMIENTO:	FECHA JUBILACION:
TIPO DE JUBILACION:		
FECHA INFORME FAVORABLE TRIBUNAL MEDICO (en su caso):		
AUTORIDAD QUE DECLARA LA JUBILACION:		

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....
El.....

Fdo.:.....

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DEL CESE	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA EL CESE		

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



F.13

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

CERTIFICACION DE GUARDIAS

D/D*

SECRETARIO DE

CERTIFICA QUE:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CUERPO

Ha prestado servicio de guardia de:

24 Horas

Disponibilidad Semanal Tipo I (6 puntos semanales).....

Disponibilidad Semanal Tipo II (4 puntos semanales).....

Disponibilidad Mensual (4 puntos mensuales).....

Durante el DIA ó PERIODO _____ DE _____ HASTA _____

(Ambos inclusive)

, A DE

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO: _____

L.I.R **TOMA POSESION EN PUESTO DE TRABAJO**

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas comunico, a efectos de toma de posesión, la formalización del Contrato cuyo detalle sigue:

	Laboral Fijo	<input type="checkbox"/>
	Laboral Interino	<input type="checkbox"/>

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CATEGORÍA:	
ESPECIALIDAD:	TIPO DE CONTRATO:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:
NIVEL ECONOMICO:	

3.- DATOS DEL CONTRATO

FECHA DEL CONTRATO:	
AUTORIDAD QUE FIRMA EL CONTRATO:	
CAUSA DEL CONTRATO:	- SUSTITUCION DEL TITULAR <input type="checkbox"/> - VACANTE <input type="checkbox"/>

Lugar y fecha.....
El.....

Fdo.:.....

4.- DATOS DE LA TOMA DE POSESION

LUGAR Y FECHA DE POSESION	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO	V°B° EL (**)
AUTORIDAD QUE DA POSESION			

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.
(**) Nota: Juez, Juez Magistrado, Fiscal Jefe

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L.2.R

TOMA DE POSESION EN PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO

De acuerdo con la Resolución que se indica, comunico,
a efectos de la formalización de toma de posesión, lo siguiente:

Laboral Fijo

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CATEGORIA:

SITUACION ADMINISTRATIVA:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLACION:

PROVINCIA:

NIVEL ECONOMICO:

3.- DATOS DEL NUEVO PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLACION:

PROVINCIA:

NIVEL ECONOMICO:

4.- DATOS DE LA ADJUDICACION

FECHA DE RESOLUCION:

FECHA DE B.O.E.:

AUTORIDAD QUE ACUERDA LA RESOLUCION:

Lugar y fecha.....

El.....

Fdo.:.....

5.- DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA DE LA POSESION	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION		

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores del Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L.3.R

BAJA (Excepción de Jubilación)

En consideración a los antecedentes obrantes en este Centro, se comunica la Baja, cuyo detalle sigue:

Laboral Fijo

Laboral Interino

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CONVENIO: Personal Laboral al servicio de la Administración de Justicia	
CATEGORIA:	TIPO DE CONTRATO:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:
NIVEL ECONOMICO:	

3.- DATOS DE LA BAJA

CAUSA DE LA BAJA:
FECHA DE LA BAJA:

Lugar y fecha.....

El.....

Fdo.:.....

4.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DEL CESE	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO	
AUTORIDAD QUE DA EL CESE			

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L.4.R

ACUERDO: DE REDISTRIBUCION DE EFECTIVOS

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la redistribución (movilidad no geográfica) de efectivos cuyo detalle sigue:

Laboral Fijo

Laboral Interino

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CATEGORIA:	
SITUACION ADMINISTRATIVA:	TIPO DE CONTRATO:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIGEN

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:	
PUESTO:	NUMERO:	
POBLACION:	PROVINCIA:	NIVEL ECONOMICO:

3.- DATOS DEL NUEVO PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:	
PUESTO:	NUMERO:	
POBLACION:	PROVINCIA:	NIVEL ECONOMICO:

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....

El.....

Fdo.:.....

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DE LA POSESION O CESE (®)	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION O CESE (®)		

(®) Nota: Posesión o Cese téchese lo que No proceda.

(*) Nota: Fiscales Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ORGANISMO: MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

L.5

ACUERDO: DE LICENCIA Y PERMISO

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo la licencia o permiso cuyo detalle sigue:

1.- DATOS DEL PERSONAL LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE: D.N.I:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMON. DE JUSTICIA
CATEGORIA PROFESIONAL:
ESPECIALIDAD:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO: CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO: NUMERO:
POBLACION: PROVINCIA:
NIVEL ECONOMICO:

3.- DATOS DE LA LICENCIA O DEL PERMISO

CLASE DE LICENCIA O PERMISO:
NORMATIVA APLICABLE:
PERIODO DE TIEMPO POR EL QUE SE CONCEDE DESDE: [][][] HASTA: [][][]
EFECTOS ECONOMICOS:
AUTORIDAD QUE CONCEDE LA LICENCIA O PERMISO:

Lugar y fecha.....

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L. 6.R

ACUERDO: DE CAMBIO DE SITUACION ADMINISTRATIVA

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cambio de situación administrativa.

Laboral Fijo

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CATEGORIA:	
SITUACION ADMINISTRATIVA:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:
NIVEL ECONOMICO:	

3.- DATOS DEL CAMBIO DE SITUACION ADMINISTRATIVA

CAUSA DEL CAMBIO DE SITUACION:	
NUEVA SITUACION ADMINSTRATIVA:	FECHA DEL CAMBIO DE SITUACION:
RESERVA DE PLAZA Y DESTINO (En su caso):	
AUTORIDAD QUE PROPONE EL CAMBIO DE SITUACION:	

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

6.- OBSERVACIONES

--

Lugar y fecha:.....
El.....

Fdo.:.....

7.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DE LA POSESION O CESE (@)	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA LA POSESION O CESE (@)		

(@) Nota: Posesión o Cese táchese lo que No proceda.

(*) Nota: Fiscales Jefes, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores de Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L.7.R

ACUERDO: DE RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo el reconocimiento del trienio:

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CATEGORIA:	
SITUACION ADMINISTRATIVA:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:
NIVEL ECONOMICO:	

3.- DATOS DEL RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

NUMERO DE TRIENIO:	FECHA DEL VENCIMIENTO:
FECHA DE EFECTOS.:	IMPORTE ANUAL (*):

* referido a 12 mensualidades

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

Lugar y Fecha

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L.7.T

ACUERDO: TRASLADO DE RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

En esta fecha el Subdirector General de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos ha resuelto lo que sigue:
En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo el reconocimiento del trienio:

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CATEGORIA:

SITUACION ADMINISTRATIVA:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:

CENTRO:

PUESTO:

NUMERO:

POBLACION:

PROVINCIA:

NIVEL ECONOMICO:

3.- DATOS DEL RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

NUMERO DE TRIENIO:

FECHA DEL VENCIMIENTO:

FECHA DE EFECTOS.:

IMPORTE ANUAL (*):

* referido a 12 mensualidades

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

Lugar y Fecha

Fdo.:

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA



ORGANISMO:

L.8

CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS. Conv. Colectivo para personal Laboral al servicio de la Admon. de Justicia Art. (Res. , BOE)

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CATEGORIA:	ESPECIALIDAD:
NIVEL:	SITUACION ADMINISTRATIVA:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	
PUESTO:	
POBLACION:	PROVINCIA:

3.-

CATEGORIA O CUERPO	C.A. *	TRI.	DESDE			HASTA			SERV. PRESTADOS		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS

4.-

Antigüedad hasta 31-12-1985	Trienios desde 01-01-1986
* Complemento de Antigüedad no absorbible (hasta 31-12-1985):	
Trienios en Admón. de Justicia (desde 01-01-1986):	
Efectos económicos del reconocimiento:	
Cumple el	trienio en Admón. de Justicia:

Lugar y Fecha.....

INTERVENIDO

EL

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO: MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

L.9 R

ACUERDO: DE JUBILACION

En uso de facultades conferidas y previas la actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo la jubilación cuyo detalle sigue:

Laboral Fijo

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CATEGORIA:	
SITUACION ADMINISTRATIVA:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:
NIVEL ECONOMICO:	

3.- DATOS DE LA JUBILACION

REGIMEN:	FECHA NACIMIENTO:	FECHA JUBILACION:
TIPO DE JUBILACION:		
FECHA INFORME FAVORABLE TRIBUNAL MEDICO (en su caso):		
AUTORIDAD QUE DECLARA LA JUBILACION:		

4.- DISPOSICIONES APLICABLES

--

5.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

Lugar y fecha.....
El.....

Fdo.:.....

6.- DATOS DE LA FORMALIZACION

LUGAR Y FECHA DEL CESE	FIRMA (*)	FIRMA DEL INTERESADO
AUTORIDAD QUE DA EL CESE		

(*) Nota: Fiscal Jefe, Secretarios Judiciales, Directores de Instituto Anatómico Forense, Directores de Clínica Médico Forense, Directores del Instituto de Toxicología.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

L.10.R

MODIFICACION POR APLICACION DE NUEVO CONVENIO O MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En uso de facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo las modificaciones contractuales cuyo detalle sigue:

MODIFICACIONES CONVENIO
MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1.- DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CONVENIO: PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CATEGORIA:	

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO ANTERIOR

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:	
PUESTO:	NUMERO:	
POBLACION:	PROVINCIA:	NIVEL ECONOMICO:

3.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO EN QUE CAUSA ALTA

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:	
PUESTO:	NUMERO:	
POBLACION:	PROVINCIA:	NIVEL ECONOMICO:

4.- CAUSA Y DISPOSICIONES APLICABLES A LA MODIFICACION

NUEVO CONVENIO:
PROMOCION INTERNA:
OTRAS MODIFICACIONES:

5.- FECHA DE EFECTOS

FECHA DE EFECTOS DE LA MODIFICACION:

6.- RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA EL PRESENTE ACUERDO

--

INTERVENIDO

EL INTERESADO

Lugar y fecha.....

El.....

Fdo.:.....

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

ANEXO I

CERTIFICACION DE SERVICIOS PREVIOS / SERVICIOS PRESTADOS

1. - DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CATEGORIA/CUERPO:	ESPECIALIDAD:
NIVEL(1):	SITUACION ADMINISTRATIVA:

2. - DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CODIGO:	CENTRO DE TRABAJO:
PUESTO:	NÚMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

3. -

CATEGORIA O CUERPO	(2) VINCULO	GRUPO O CUERPO	DESDE			HASTA			SERV. PRESTADOS			TRI.
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS	
TOTAL												

(1) Sólo para Personal Laboral.

(2) En caso de Servicios Prestados siempre es "C.- Funcionario de Carrera."

C.- Funcionario de Carrera.	P.- Funcionario en prácticas.
E.- Funcionario de empleo interino.	V.- Funcionario de empleo eventual.
L.- Contratado laboral.	A.- Contratado Administrativo.

Certifico la exactitud de los datos anteriores, según los antecedentes que obran en esta Unidad y la certificación de servicios aportada a los efectos de:

- Reconocimiento de Servicios Previos al amparo de la Ley 70/78 de 26 de Diciembre.
- Al amparo del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Admón de Justicia.
- A los efectos de cómputo de Servicios Prestados.

Lugar y fecha:
EL.....

Fdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ORGANISMO:

ANEXO II

LIQUIDACION DE TRIENIOS

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CUERPO:	
NIVEL:	SITUACION ADMINISTRATIVA:

2.- DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

ORGANISMO:	
CENTRO DE DESTINO:	
PUESTO:	NUMERO:
POBLACION:	PROVINCIA:

CUERPO O ESCALA	SERVICIOS PRESTADOS			TRIENIOS			
				N°	GRUPO	IMPORTE	
	AÑOS	MESES	DIAS			UNITARIO	TOTAL
TOTAL							

Lugar y fecha:

EL

Pdo.:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA



ANEXO III-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ORGANISMO:
CERTIFICADO DE BAJA EN NOMINA

Don
Responsable de Personal y Nóminas.....

CERTIFICA: * Que según los antecedentes que obran en este Organismo, el funcionario/a o contratado laboral cuyos datos personales, administrativos y de destino se señalan a continuación, ha causado baja en nómina el.....

DATOS DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
CUERPO/CATEGORÍA:	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:	NIVEL/CONVENIO: (1)

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

ORGANISMO:	
CENTRO DE DESTINO:	
PUESTO:	NUMERO:
POBLACIÓN:	PROVINCIA:
NUMERO DE AFILIACIÓN R.G.S.S.:	GRUPO DE TARIFA:
NUMERO DE DÍAS DEVENGADOS A EFECTOS DE LA PRÓXIMA PAGA EXTRA:	

* Que las últimas retribuciones acreditadas o percibidas, así como las deducciones practicadas han sido:

RETRIBUCIONES	CÓDIGO	I N T E G R O
TOTAL		

DEDUCCIONES	CÓDIGO	B A S E	&	I M P O R T E
TOTAL				

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación

Lugar y fecha:
EL

Fdo.:

(1) Cumplimentar sólo en caso de personal laboral.

ANEXO II

Códigos de denominación

Códigos de cuerpos

Cuerpo	Denominación Cuerpo
1	Altos cargos.
11	Magistrados equiparados Tribunal Supremo.
12	Magistrados.
13	Jueces.
21	Fiscales Jefe TSJ
22	Fiscales 2.ª categoría.
23	Fiscales 3.ª categoría.
30	Médicos forenses.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

32	Técnicos facultativos.
40	Letrados Tribunal Supremo.
41	Secretarios 1.
42	Secretarios 1 Jur. Lab.
43	Secretarios 2.
44	Secretarios 2 Jur. Lab.
45	Secretarios 3.
46	Personal grupo A no catalogado.
47	Personal grupo B no catalogado.
51	Secretarios Paz a extinguir.
61	Oficiales.
62	Personal grupo C no catalogado.
71	Auxiliares.
72	Personal grupo D no catalogado.
81	Agentes.
82	Personal grupo E no catalogado.

Códigos de categorías

Cuerpo	Denominación categoría
1101	Psicólogo 7,30 h.
1107	Psicólogo 4 h.
1201	Titulado superior.
2101	Ayudante de archivo.
2201	Educador.
2301	Perito judicial diplomado.
2401	Trabajador social.
3101	Jefe adminis. 2.
3201	Jefe mantenimiento.
3301	Perito judicial (BUP) 7,30 h.
3407	Perito judicial (BUP) 4 h.
3501	Traductor/Intérprete 7,30 h.
3607	Traductor/Intérprete 4 h.
4101	Conservador 7,30 h.
4103	Conservador 6 h.
4107	Conservador 4 h.
4201	Encargado de vigilancia.
4301	Estenotipista 3,30 h.
4308	Estenotipista 7,30 h.
4401	Oficial 1.º Administrativo.
4501	Oficial 1.º Oficios varios.
5101	Oficial 2.º Administrativo.
5201	Oficial 2.º Oficios varios aire acondicionado/calefacción 7,30 h.
5207	Oficial 2.º Oficios varios aire acondicionado/calefacción 4 h.
5212	Oficial 2.º Oficios varios aire acondicionado/calefacción 2 h.
5301	Oficial 2.º Oficios varios.
5401	Taquillera.
6101	Aparcador.
6201	Auxiliar.
6301	Mozo-calefactor 7,30 h.
6302	Mozo-calefactor 7 h.
6303	Mozo-calefactor 6 h.
6305	Mozo-calefactor 5 h.
6306	Mozo-calefactor 4,30 h.
6307	Mozo-calefactor 4 h.
6309	Mozo-calefactor 3 h.
6312	Mozo-calefactor 2 h.
6401	Oficial 3.º Oficios varios 7,30 h.
6409	Oficial 3.º Oficios varios 2,75 h.
6501	Telefonista-recepcionista.
7101	Ascensorista.
7201	Celador.
7301	Portero.
7401	Sereno.
7501	Subalterno.
7601	Telefonista.
7701	Vigilante 7,30 h.
7707	Vigilante 4 h.
8101	Limpiadora 7,30 h.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

8102	Limpiadora 7 h.
8103	Limpiadora 6 h.
8104	Limpiadora 5,30 h.
8105	Limpiadora 5 h.
8107	Limpiadora 4 h.
8108	Limpiadora 3,30 h.
8109	Limpiadora 3 h.
8110	Limpiadora 2,30 h.
8112	Limpiadora 2 h.
8113	Limpiadora 1,30 h.
8201	Mozo 7,30 h.
8203	Mozo 6 h.
8301	Mozo de autopsias.

Códigos de devengos. Personal funcionario

Clave Dev.	Denominación
01	Sueldo.
02	Trienios.
03	Grado.
05	Comp. Juzgado Decano.
06	Comp. carácter función.
07	Comp. lugar destino.
08	Responsabilidad destino.
09	Penosidad equipo apoyo.
10	Pen. ser. com. f. horario.
11	Pen. sal. centro peniten.
12	Dispo. adicional novena.
13	Penosidad destino.
14	Especial dificultad.
15	Guardia presencia.
16	Guardia disp. tipo 1.
17	Guardia disp. tipo 2.
18	Guardia disp. tipo 3.
19	Desempeño conjunto.
20	Gratificación.
21	Complemento destino.
22	Comp. esp. responsab.
23	Comp. grupo población.
24	Trienios (antigüedad).
25	Comp. habilitación.
29	A. S. ayuda famil. minusval.
30	A. S. ayuda gastos sanitarios.
31	A. S. plus casado/viudo.
32	A. S. mejora por hijos.
33	A. S. varia.
34	ILT. Enfermedad/maternidad.
35	ILT. AT/EP.
37	Ayuda para oposiciones.
38	Ayuda por hijos.
39	Ayuda estudio Universidad.
40	Ayuda estudio. Educación Secundaria.
41	Ayuda estudios. Educación Primaria.
42	Ayuda estudios. Educación distancia.
43	Ayuda por transporte.
44	Ayuda por traslado.
45	Ayuda por fallecimiento.
46	Ayuda intern. sanatorial.
47	Ayuda familia. Disminuidos.
48	Ayuda por fomento cultural.
49	Indemnización residencia sin trienios.
50	Indemnización residencia con trienios.
51	Indemnización residencia. Trienios.
52	Cpta. Indemnización residencia.
53	Indemnización residencia trienios.
54	Cruces y medallas.
55	Complemento personal.
56	Incentivo de cuerpo no CT.
57	Dedicación exclusiva no CT.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

58	Fondo productividad no CT.
59	Complemento específico no CT.
60	Sueldo no catalogado.
61	Complemento destino no catalogado.
80	ILT. Maternidad 01/1995.
81	ILT. AT/EP diferencia.
82	Compensación vacaciones.
90	Paga extra trienios.
91	Paga extra sueldo.
92	Paga extra trienios.
93	Paga extra grado.
94	Paga extra. Sueldo no catalogado.

Códigos de puestos. Personal funcionario

Cod Den.	Denominación puesto	Grupo
1	Presidentes	1
2	Presidentes de Sala	1
3	Magistrados	1
10	Presidente Tribunal Superior de Justicia	2
20	Presidente Sección Audiencia Nacional	3
30	Presidente Sala TSJ	3
40	Presidente Audiencia Provincial	3
50	Presidente Sección Audiencia Provincial	3
60	Magistrado Órganos Colegiados	3
70	Presidente Sala TSJ	4
80	Presidente Audiencia Provincial	4
90	Presidente Sección Audiencia Provincial	4
100	Magistrado Órgano Colegiado	4
110	Magistrado Juzgados Centrales	4
120	Decanos	4
130	Magistrado Órganos Unipersonales	4
140	Presidente Sala TSJ	5
150	Presidente Audiencia Provincial	5
160	Presidente Sección Audiencia Provincial .	5
170	Magistrado Órganos Colegiados	5
180	Decanos	5
190	Magistrado Órganos Unipersonales	5
200	Decanos	6
210	Magistrado Órganos Unipersonales	6
220	Jueces	7
230	Jueces	8
240	Jueces	9
1010	Fiscal Jefe Trib. Sup. Just.	2
1015	Teniente Fiscal Constitucional	2
1020	Fiscales Tribunal Constitucional	2
1030	Fiscales Tribunal Supremo	2
1040	Teniente Fiscal Audiencia Nacional	3
1045	Teniente Fiscal Inspector	3
1050	Teniente Fiscal Tribunal de Cuentas	3
1060	Teniente Fiscal Antidroga	3
1065	Teniente Fiscal Inspector	3
1070	Inspector Fiscal	3
1080	Fiscales Secretaría Técnica	3
1090	Fiscales Tribunal de Cuentas	3
1100	Fiscales Antidroga	3
1105	Abogado Fiscal Antidroga	3
1110	Fiscales Audiencia Nacional	3
1125	Teniente Fiscal	3
1128	Fiscal Coordinador	3
1130	Teniente Fiscal	4
1140	Fiscal Jefe	4
1145	Teniente Fiscal Audiencia Provincial	4
1150	Fiscal Coordinador	4
1155	Fiscal Jefe Audiencia Provincial	5
1160	Fiscales Segunda	4
1165	Teniente Fiscal Tribunal Superior de Justicia	5
1170	Teniente Fiscal	5
1180	Fiscal Coordinador	5

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

1185	Teniente Fiscal no Coordinador	6
1190	Fiscales de segunda	5
1200	Teniente Fiscal	6
1210	Fiscales de segunda	6
1220	Fiscales de tercera	7
1230	Fiscales de tercera	8
1231	Fiscales de tercera (Alcañiz)	8
1240	Fiscales de tercera	9
2010	Secretario Decanatos exclusivos	6
2020	Secretario Decanatos exclusivos	7
2030	Secretario Primera Instancia	6
2040	Secretario Primera Instancia	7
2050	Secretario Primera Instancia	8
2060	Secretario Primera Instancia e Instrucción .	9
2070	Secretario Registro Civil Central	6
2080	Secretario Juzgado de lo Social	6
2090	Secretario Servicio Común. Notificaciones y Embargos	6
2100	Secretario Servicio Común. Notificaciones y Embargos	7
2110	Secretario Servicio Común. Notificaciones y Embargos	8
2120	Secretario Servicio Común. Notificaciones y Embargos	9
2130	Secretario Gobierno Tribunal Supremo	1
2140	Secretario	2
2150	Secretario	3
2160	Secretario	4
2170	Secretario	5
2180	Secretario primera	6
2190	Secretario segunda	6
2200	Secretario segunda	7
2210	Secretario segunda	8
2220	Secretario segunda	9
2230	Secretario tercera	10
2240	Secretario tercera	11
2250	Secretario Instrucción	6
2260	Secretario Instrucción	7
2270	Secretario de Instrucción	8
2280	Secretario segunda	9
3010	Director Instituto Regional	1
3020	Director Instituto Regional	2
3030	Director Instituto Provincial	2
3040	Director Instituto Regional	3
3050	Director Instituto Provincial/Instrucción	3
3060	Director Instituto Provincial/Instancia e Instrucción	3
3070	Director Instituto Provincial	4
3080	Director de Clínica Regional	1
3090	Director Clínica Regional	2
3100	Director Clínica Provincial	2
3110	Director Clínica Provincial	3
3120	Director Clínica Regional	4
3130	Director Clínica Provincial	4
3140	Director Clínica Provincial	5
3145	Director Instituto Nacional Toxicología	1
3146	Director Instituto Nacional Toxicología	3
3150	Jefe Sección	1
3151	Jefe Sección Anatómico-Patológica. Instituto Nacional de Toxicología	1
3152	Jefe Sección Química. Instituto Nacional Toxicología	1
3153	Jefe Sección Biología. Instituto Nacional Toxicología	1
3154	Jefe Sección Criminología. Instituto Nacional Toxicología	1
3155	Jefe Sección Exploración Animal. Instituto Nacional Toxicología	1
3160	Jefe Sección	2
3170	Jefe Sección/Instrucción	3
3171	Jefe Sección Anatómico-Patológica. Instituto Nacional Toxicología	3
3172	Jefe Sección Química. Instituto Nacional Toxicología	3
3173	Jefe Sección Biología. Instituto Nacional Toxicología	3
3180	Jefe Sección/Instancia e Instrucción	3
3190	Jefe Sección/Instancia e Instrucción	5
3200	Especialista jornada normal Instrucción	1
3220	Especialista jornada normal	2
3230	Especialista jornada completa Instrucción.	1
3240	Especialista jornada completa Inst. e Instrucción	1
3245	Especialista jornada completa Instrucción.	2

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

3250	Especialista jornada completa	5
3260	Médico Forense jornada normal Instrucción	1
3261	Técnico Facultativo. Sección Laboratorio Instituto Nacional de Toxicología	1
3262	Técnico Facultativo Anatomía Patológica. Instituto Nacional de Toxicología	1
3263	Técnico Facultativo Sección Química. Instituto Nacional de Toxicología	1
3264	Técnico Facultativo Sección Biología. Instituto Nacional de Toxicología	1
3265	Técnico Facultativo Sección Histopatología. Instituto Nacional de Toxicología	1
3266	Técnico Facultativo Servicio de Información. Instituto Nacional de Toxicología.	1
3267	Técnico Facultativo Sección Criminología. Instituto Nacional de Toxicología	1
3268	Técnico Facultativo Exploración Animal. Instituto Nacional de Toxicología	1
3269	Técnico Facultativo Sección Sit. Instituto Nacional de Toxicología	1
3270	Médico Forense jornada normal. Instancia e Instrucción	1
3280	Médico Forense jornada normal. Juzgados Centrales Instrucción	1
3290	Médico Forense jornada normal. Instrucción, Clínica, Decana y Vig. Pe.	2
3295	Médico Forense jornada normal. Instituto Nacional de Toxicología	1
3300	Médico Forense jornada normal. Instancia e Instrucción. Decanato	2
3310	Médico Forense. Registro Civil	2
3320	Médico Forense jornada normal. Instrucción Decanato	3
3330	Médico Forense jornada normal. Instancia e Instrucción y Decanato	3
3340	Médico Forense Registro Civil	3
3350	Médico Forense jornada normal. Instrucción	4
3360	Médico Forense jornada normal. Instancia e Instrucción. Decanato	4
3370	Médico Forense jornada normal. Instancia e Instrucción	5
3380	Médico Forense jornada completa. Inst., Clin., Deca., Vig. Penit.	1
3390	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción Clínica	1
3395	Médico Forense Juzgados Centrales de Instrucción, jornada completa	1
3400	Médico Forense jornada completa. Instituto Nacional Toxicología	1
3410	Médico Forense jornada completa. Instrucción, V. Penitenciaria	2
3420	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción	2
3430	Médico Forense jornada completa. Instrucción, Decanato e Instt.	3
3431	Técnico Facultativo Anatomía Patológica. Instituto Nacional de Toxicología	3
3432	Técnico Facultativo Sección Química. Instituto Nacional de Toxicología	3
3433	Técnico Facultativo Sección Biología. Instituto Nacional de Toxicología	3
3434	Técnico Facultativo Serv. Información. Instituto Nacional de Toxicología	3
3435	Técnico Facultativo Unidad Administrativa. Instituto Nacional de Toxicología	3
3440	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción Magis. Decanato	3
3450	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción Juez	3
3460	Médico Forense jornada completa. Instrucción	4
3470	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción. Magis. Decanato	4
3480	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción Juez	4
3490	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción Magis. Decanato	5
3500	Médico Forense jornada completa. Instancia e Instrucción. Juez Decanato	5
3510	Médico Forense Registro Civil	5
4010	Oficiales	1
4020	Oficiales	2
4030	Oficiales	3
4040	Oficiales	4
4050	Oficiales	5
4060	Oficiales	6
4070	Oficiales	7
4080	Oficiales	8
4090	Oficiales	9
4100	Oficiales	10
4110	Oficiales	11
4120	Oficiales	12
4130	Oficiales	13
4140	Oficiales	14
4150	Oficiales	15
4160	Oficiales	16
4170	Oficiales	17
4180	Oficiales	18
4190	Oficiales	19
4200	Oficial Sala Segunda. Tribunal Supremo	1
4210	Oficial Fiscalía Tribunal Supremo (Sala Segunda)	1
4220	Oficial Sala Penal. Audiencia Nacional	1
4230	Oficial Fiscalía Audiencia Nacional	1
4240	Oficial Fiscalía Antidroga	1
4250	Oficial Juzgados Centrales Instrucción y Penal	1
4260	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	1
4270	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	3

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

4280	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	5
4290	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	6
4300	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	8
4310	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	11
4320	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	12
4330	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	13
4340	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	14
4350	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	15
4360	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	16
4370	Oficial Servicio Común. Notificaciones y Embargos	19
4380	Oficial Instrucción/Penal	1
4381	Oficial E/L Sección Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología	1
4390	Oficial Instrucción/Penal	3
4391	Oficial E/L Sección Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología	3
4400	Oficial Instrucción/Penal	5
4410	Oficial Instrucción/Penal	6
4420	Oficial Instrucción/Penal	8
4430	Oficial Instrucción/Penal	12
4440	Oficial Instrucción/Penal	14
4450	Oficial Instrucción/Penal	17
4460	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	2
4470	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	4
4480	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	7
4490	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	9
4500	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	10
4510	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	11
4520	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	13
4530	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	15
4540	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	16
4550	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	18
4560	Oficial Instancia e Instrucción/Penal	19
4570	Oficial Instituto Nacional de Toxicología.	1
4580	Oficial Instituto Nacional de Toxicología.	3
4589	Secretarios de Paz, más de 7.000 habitantes	20
4590	Oficial Instituto Anatómico Forense, Escala A	1
4591	Oficial Instituto Anatómico Forense, Escala L	1
4599	Secretarios de Paz, menos de 7.000 habitantes	20
4600	Oficiales Instituto Anatómico Forense	3
4610	Oficiales Instituto Anatómico Forense	5
4620	Oficiales Instituto Anatómico Forense	8
4630	Oficiales Instituto Anatómico Forense	11
4640	Oficiales Instituto Anatómico Forense	14
4650	Oficiales Instituto Anatómico Forense	16
4660	Oficiales Clínica Médico Forense	1
4670	Oficiales Clínica Médico Forense	3
4680	Oficiales Clínica Médico Forense	5
4690	Oficiales Clínica Médico Forense	8
4700	Oficiales Clínica Médico Forense	11
4710	Oficiales Clínica Médico Forense	14
4720	Oficiales Clínica Médico Forense	16
4730	Oficiales Clínica Médico Forense	17
4740	Oficiales Clínica Médico Forense	19
4750	Oficiales Paz, más de 7.000 habitantes.	20
4760	Oficiales Paz, menos de 7.000 habitantes	20
5010	Auxiliar	1
5020	Auxiliar	2
5030	Auxiliar	3
5040	Auxiliar	4
5050	Auxiliar	5
5060	Auxiliar	6
5070	Auxiliar	7
5080	Auxiliar	8
5090	Auxiliar	9
5100	Auxiliar	10
5110	Auxiliar	11
5120	Auxiliar	12
5130	Auxiliar	13
5140	Auxiliar	14
5150	Auxiliar	15
5160	Auxiliar	16

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

5170	Auxiliar	17
5180	Auxiliar	18
5190	Auxiliar	19
5200	Auxiliar Sala Segunda. Tribunal Supremo	1
5210	Auxiliar Fiscalía Tribunal Supremo (Sala Segunda)	1
5220	Auxiliar Sala Penal Audiencia Nacional	1
5230	Auxiliar Fiscalía Audiencia Nacional	1
5240	Auxiliar Fiscalía Antidroga	1
5250	Auxiliar Juzgados Centrales Instrucción y Penal	1
5260	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	1
5270	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	3
5280	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	5
5290	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	6
5300	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	8
5310	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	11
5320	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	12
5330	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	13
5340	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	14
5350	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	15
5360	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	16
5370	Auxiliar Servicio Común de Notificaciones y Embargos	19
5380	Auxiliar Instrucción/Penal	1
5381	Auxiliar Sección Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología, Escala L	1
5390	Auxiliar Instrucción/Penal	3
5391	Auxiliar E/L Sección Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología	3
5392	Auxiliar E/L Sección Anatomía. Instituto Nacional de Toxicología	3
5400	Auxiliar Instrucción/Penal	5
5410	Auxiliar Instrucción/Penal	6
5420	Auxiliar Instrucción/Penal	8
5430	Auxiliar Instrucción/Penal	12
5440	Auxiliar Instrucción/Penal	14
5450	Auxiliar Instrucción/Penal	17
5460	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	2
5470	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	4
5480	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	7
5490	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	9
5500	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	10
5510	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	11
5520	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	13
5530	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	15
5540	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	16
5550	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	18
5560	Auxiliar Instancia e Instrucción./Penal	19
5570	Auxiliar. Instituto Nacional de Toxicología.	1
5580	Auxiliar. Instituto Nacional de Toxicología.	3
5590	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense, escala A	1
5591	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense, escala L	1
5600	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense, escala A	3
5601	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense, escala L	3
5610	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense, escala A	5
5611	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense, escala L	5
5620	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense	8
5630	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense	11
5640	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense	14
5650	Auxiliar. Instituto Anatómico Forense	16
5660	Auxiliar Clínica Médico Forense, escala A.	1
5661	Auxiliar Clínica Médico Forense, escala L.	1
5670	Auxiliar Clínica Médico Forense, escala A.	3
5671	Auxiliar Clínica Médico Forense, escala L.	3
5680	Auxiliar Clínica Médico Forense, escala A.	5
5681	Auxiliar Clínica Médico Forense, escala L.	5
5690	Auxiliar Clínica Médico Forense	8
5700	Auxiliar Clínica Médico Forense	11
5710	Auxiliar Clínica Médico Forense	14
5720	Auxiliar Clínica Médico Forense	16
5730	Auxiliar Clínica Médico Forense	17
5740	Auxiliar Clínica Médico Forense	19
5750	Auxiliar Paz, más de 7.000 habitantes	20
5760	Auxiliar Paz, menos de 7.000 habitantes.	20
6010	Agente	1

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

6020	Agente	2
6030	Agente	3
6040	Agente	4
6050	Agente	5
6060	Agente	6
6070	Agente	7
6080	Agente	8
6090	Agente	9
6100	Agente	10
6110	Agente	11
6120	Agente	12
6130	Agente	13
6140	Agente	14
6150	Agente	15
6160	Agente	16
6170	Agente	17
6180	Agente	18
6190	Agente	19
6200	Agente Sala Segunda. Tribunal Supremo.	1
6210	Agente Fiscalía. Tribunal Supremo. Sala Segunda	1
6220	Agente Sala Penal Audiencia Nacional	1
6230	Agente Fiscalía. Audiencia Nacional	1
6240	Agente Fiscalía Antidroga	1
6250	Agente Juzgados Centrales Instrucción y Penal	1
6260	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	1
6270	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	3
6280	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	5
6290	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	6
6300	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	8
6310	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	11
6320	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	12
6330	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	13
6340	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	14
6350	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	15
6360	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	16
6370	Agente Servicio Común, Notificaciones y Embargos	19
6380	Agente Instrucción/Penal	1
6381	Agente Sección Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología, escala L	1
6390	Agente Instrucción/Penal	3
6391	Agente Sección Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología, escala L	3
6400	Agente Instrucción/Penal	5
6410	Agente Instancia e Instrucción/Penal	6
6420	Agente Instrucción/Penal	8
6430	Agente Instrucción/Penal	12
6440	Agente Instrucción/Penal	14
6450	Agente Instrucción/Penal	17
6460	Agente Instrucción/Penal	2
6470	Agente Instancia e Instrucción/Penal	4
6480	Agente Instancia e Instrucción/Penal	7
6490	Agente Instancia e Instrucción/Penal	9
6500	Agente Instancia e Instrucción/Penal	10
6510	Agente Instancia e Instrucción/Penal	11
6520	Agente Instancia e Instrucción/Penal	13
6530	Agente Instancia e Instrucción/Penal	15
6540	Agente Instancia e Instrucción/Penal	16
6550	Agente Instancia e Instrucción/Penal	18
6560	Agente Instancia e Instrucción/Penal	19
6570	Agente Instituto Nacional de Toxicología	1
6580	Agente Instituto Nacional de Toxicología	3
6590	Agente Instituto Anatómico Forense, escala A	1
6591	Agente Instituto Anatómico Forense, escala L	1
6600	Agente Instituto Anatómico Forense, escala A	3
6601	Agente Instituto Anatómico Forense, escala L	3
6610	Agente Instituto Anatómico Forense, escala A	5
6611	Agente Instituto Anatómico Forense, escala L	5
6620	Agente Instituto Anatómico Forense	8
6630	Agente Instituto Anatómico Forense	11
6640	Agente Instituto Anatómico Forense, escala A	14
6641	Agente Instituto Anatómico Forense, escala L	14
6650	Agente Instituto Anatómico Forense	16

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

6660	Agente Clínica Médico Forense, escala A.	1
6661	Agente Clínica Médico Forense, escala L.	1
6670	Agente Clínica Médico Forense	3
6680	Agente Clínica Médico Forense	5
6690	Agente Clínica Médico Forense, escala A.	8
6691	Agente Clínica Médico Forense, escala L.	8
6700	Agente Clínica Médico Forense	11
6710	Agente Clínica Médico Forense	14
6720	Agente Clínica Médico Forense	16
6730	Agente Clínica Médico Forense	17
6740	Agente Clínica Médico Forense	19
6750	Agente Paz, más de 7.000 habitantes	20
6760	Agente Paz, menos de 7.000 habitantes.	20
7000	Grupo A no catalogado	20
7001	Grupo B no catalogado	16
7002	Grupo C no catalogado	12
7003	Grupo D no catalogado	9
7004	Grupo E no catalogado	9

Clave Dev.	Denominación
1	Sueldo.
2	Antigüedad.
3	Trienios.
4	CPTA
5	Volumen de trabajo.
6	Especial dedicación.
7	Especial responsabilidad.
8	Organización Equi. Trab.
9	Plus trabajo nocturno.
10	Plus de peligrosidad.
11	Plus Tox. Mozos Autopsia.
12	Plus de penosidad.
13	Esp. Resp. Mozos Calefac.
14	Plus de toxicidad.
20	Gratificación.
29	A. S. ayuda famil. minusvál.
30	A. S. ayuda gastos sanitarios.
31	A. S. plus casado/viudo.
32	A. S. Mejora por hijos.
33	A. S. Varia.
34	ILT enfermedad/maternidad.
35	ILT. AT/EP.
37	Ayuda para oposiciones.
38	Ayuda por hijos.
39	Ayuda estudio. Universidad.
40	Ayuda estudio. Educación Secundaria.
41	Ayuda estudio. Educación Primaria.
42	Ayuda Estudios. Educación a Distancia.
43	Ayuda por transporte.
44	Ayuda por traslado.
45	Ayuda por fallecimiento.
46	Ayuda Intern. Sanatorial.
47	Ayuda familia. Disminuidos.
48	Ayuda por fomento cultural.
50	Incremento a CTA (S-93).
51	Incremento a CTA (T-93).
52	Incremento a CTA (S-95).
53	Incremento a CTA (A-93).
80	ILT. Maternidad 1/1995.
81	ILT. AT/EP diferencia.
82	Compensación vacaciones.
91	Paga extra. Sueldo.
92	Paga extra. Antigüedad.
93	Paga extra. Trienios.
94	Paga extra. Incremento a cuenta (S-93).
95	Paga extra. Incremento a cuenta (T-93).
96	Paga extra. Incremento a cuenta (S-95).
97	Paga extra. Incremento a cuenta (A-93).

